

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 21 de octubre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Consorcio Fernando de los Ríos.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de octubre de 2008, adoptó el siguiente

#### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 30 de septiembre de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 21 de octubre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### ANEXO

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la concesión de una subvención de concesión directa al Consorcio para el Desarrollo de Políticas en Materia de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", por un importe de 2.900.000 (dos millones novecientos mil euros) destinada a la adecuación y obras para la normalización de la marca de los Centros Guadalinfo.»

*ACUERDO de 21 de octubre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Atlántica Composites, S.L.*

De conformidad con lo provisto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de octubre de 2008, adoptó el siguiente

#### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 30 de septiembre de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 21 de octubre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### ANEXO

Otorgar a la empresa Atlántica Composites, S.L., un incentivo directo a fondo perdido por importe de 4.554.726,90 euros (cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiséis euros con noventa céntimos), para la creación de una planta para la producción automatizada de elementos y estructuras en fibra de carbono para el sector aeronáutico, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Dicho incentivo se otorga al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009.

*ACUERDO de 21 de octubre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de octubre de 2008, adoptó el siguiente,

#### ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 30 de septiembre de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 21 de octubre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### ANEXO

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, socio único de la compañía mercantil Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA) para:

- Adoptar la decisión de aumentar el capital social de dicha Compañía en un importe máximo de 11.000.000 de euros que podrá suscribir y desembolsar en virtud de una o varias operaciones societarias.

- Adoptar la decisión de aportar los fondos necesarios en concepto de Subvención de Explotación para la cobertura de gastos de explotación del ejercicio 2008 de dicha Compañía por importe de 2.000.000 de euros.»

*ACUERDO de 21 de octubre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Grupo Dhul, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de And-